

Nota de Prensa n.º 1303/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD Y EDUCACIÓN DE TUMBES DEBEN IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO PLANEADOS EN ADOLESCENTES

- ***Para el año 2018, del total de adolescentes de 15 a 19 años de edad, el 17.1 % estuvo alguna vez embarazadas o ya eran madres.***
- ***De acuerdo a la Endes 2020, este porcentaje se redujo a 15.4 %. No obstante, continúa siendo un problema de salud pública.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes recomendó a la Dirección Regional de Salud y a la Dirección Regional de Educación implementar el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que contempla intervenciones conjuntas entre establecimientos de salud e instituciones educativas para la prevención de embarazos no planeados en adolescentes en la región.

Este requerimiento se realizó durante la presentación del informe sobre “Supervisión de intervenciones efectivas para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes”, organizada por la oficina de la Defensoría del Pueblo y donde participaron 98 asistentes, entre representantes de la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, unidades de gestión educativa local de las tres provincias de Tumbes, centros emergencia mujer, instituciones educativas del nivel secundario y establecimientos de salud del primer nivel de la región, entre otros.

Esta actividad ha permitido visibilizar que el embarazo no deseado continúa siendo un problema de salud pública que afecta principalmente a niñas y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad. En efecto, según el Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo del Ministerio de Salud, hasta setiembre del 2021, se contabilizaron 391 partos en adolescentes mujeres menores de 19 años.

“Es urgente que el Gobierno Regional de Tumbes implemente los planes y programas orientados a la prevención del embarazo no planeado en adolescentes y disponga acciones orientadas a reforzar el cumplimiento del Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en la región, así como la asignación presupuestal para la implementación de la educación sexual integral (ESI)”, indicó Danitza Zevallos, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región.

Además, la representante de la Defensoría del Pueblo indicó que es necesaria la atención integral de salud de adolescentes, que incluya los servicios de salud sexual y reproductiva y entrega de métodos anticonceptivos modernos, destinando mayores recursos para el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud y docentes, así como para la adquisición de materiales, equipos e insumos para atender a la población adolescente en los establecimientos de salud y servicios diferenciados para adolescentes”,

25
años



Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes reiteró su compromiso en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y recordó a la ciudadanía que puede dirigir sus consultas, pedidos o quejas, al número de emergencia 945083692 al correo electrónico odtumbes@defensoria.gob.pe

Tumbes, 30 de septiembre de 2021